



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

S A N C I O N A C O N F U E R Z A D E L E Y :

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17.010, referente a la extensión de concesiones de las empresas petroleras donde ratifican el aporte total y extraordinario de DÓLARES TRES MILLONES (u\$s 3.000.000.-) a fin de ser destinado a financiar proyectos y programas enfocados en infraestructura social, sanitaria y cultural para el desarrollo sostenible de diferentes localidades de la Provincia e incorporación de un equipo de perforación, celebrada el día 2 de octubre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa YPF SA; ratificada mediante Decreto provincial N° 2386/14.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2014.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Roberto A. GIACANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo